

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N° 330-22

Salta, 2 5 JUL 2022 Salta, Expediente N° 20.334/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, a fojas 2 y 66, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Direccion General de Administración de Sede Regional Tartagal, a fojas 3 y 4, informa sobre la disponibilidad del cargo.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 118/22, aconsejan, entre otros: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoria Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Sede Regional Tartagal, según Resolución CS Nº 140/21.

Que por Resolución Rectoral Nº 430/21, homologada por Resolución CS Nº 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Beston



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456 "Las Malvinas son Argentinas" "50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N° 330 - 22

2 5 JUL 2022 Expediente Nº 20.334/19

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/22 del 14-06-22)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

### **MIEMBROS TITULARES:**

Prof. María Inés BIANCO

Prof. Silvia MONTIVERO

Prof. Angélica del Valle ACOSTA

#### **MIEMBROS SUPLENTES:**

Prof. Ana María DOMINGUEZ

Prof. Estela RIOS

Prof. Adriana PEREYRA

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS Nº 140/21.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N° 330-22

2 5 JUL 2022 Salta, Expediente N° 20.334/19

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber, publiquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Tartagal y Orán, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

DGAA hmc MVA.

Facultad de Cienclas de la Salud - UNSa

THE SOLIT OF CIENCIAS OF 18

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe